

EVALUACIÓN FORENSE DE DAÑO PSÍQUICO EN VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS

Información General

Objetivo:

Formar a profesionales en la comprensión, aplicación e integración técnica de la evaluación pericial del daño psíquico, permitiéndoles utilizar un protocolo estructurado para valorar el estado mental de la víctima, analizar factores moduladores y concausas, determinar la existencia de lesión o secuela, establecer el nexo causal con los hechos investigados y elaborar informes psicológicos forenses técnicamente fundamentados y comprensibles para el ámbito judicial.

De manera más específica, la formación busca que el participante pueda:

- *Aplicar un protocolo estructurado de evaluación del daño psíquico.*
- *Analizar antecedentes personales, recursos psicosociales y vulnerabilidades.*
- *Utilizar entrevistas clínicas y herramientas psicométricas pertinentes.*
- *Valorar posibles fenómenos de simulación dentro del análisis técnico.*
- *Elaborar un informe pericial sólido, argumentado y con criterios de causalidad.*

Modalidad: *Online /mixto con clases en vivo - módulos auto instruccionales - estudio y trabajo offline, con opción a ver en diferido.*

Aula virtual exclusiva – Academia Pericial CESP: *La formación se desarrolla en un aula virtual privada, con acceso individual para cada participante, donde se centralizan las clases grabadas, materiales de apoyo, consignas de trabajo y certificación.*

Duración total: *15 horas en vivo 10 horas offline*

Inicio: *7 Mayo de 2026*

Horario clases en vivo: *12:00 a 15:00 (Chile, GMT-4)*

Idioma: *Español*

Docentes

PhD. José Manuel Muñoz Vicente

Psicólogo forense del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Creador del protocolo de evaluación forense de daño psíquico, ampliamente utilizado en el ámbito judicial hispano y publicado en el Anuario de Psicología Jurídica. Ha sido coordinador de la Sección de Psicología

Academia Pericial CESP Web:

www.academiacesp.cl

E-mail: comunicaciones@academiacesp.cl

WhatsApp: +56 9966805432

Jurídica del COP-M, co-director del Curso de Especialista en Psicología Forense (COP-M) y colaborador en guías de buenas prácticas para la evaluación forense. Referente en la evaluación clínica-forense del daño con vasta experiencia docente en España y América Latina.

PhD. Héctor González Ordi

Doctor en Psicología y profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en psicología clínica, trauma, disociación, simulación y dolor crónico. Creador del Cuestionario de Impacto del Trauma (CIT). Fue director de la revista Clínica y Salud del COP-M. Reconocido por su trayectoria científica en psicopatología forense y validez de síntomas.

Contenidos del curso

Introducción, fundamentación teórica y aplicaciones de la evaluación del daño psíquico

- Concepto de daño psíquico en el ámbito jurídico y diferenciación respecto al daño moral y el perjuicio personal: implicaciones para la práctica pericial.*
- Trauma psicológico: definición, tipología y modelos explicativos de las consecuencias psicológicas de la victimización.*
- Marco jurídico de la evaluación del daño psíquico en los ámbitos penal, civil y laboral: convergencias y especificidades.*
- Especificidad epistemológica del método forense frente al clínico en la evaluación de víctimas: fuentes de sesgo y criterios de calidad.*
- El problema de la causalidad en psicología forense: nexos causal, concausalidad y criterios de imputación del daño.*
- Estructura del informe pericial de daño psíquico: requisitos técnicos, redacción de conclusiones y comunicación oral ante el tribunal.*

Evaluación forense del daño psíquico

- Protocolo de evaluación pericial del daño psíquico: secuencia metodológica, triangulación de fuentes y documentación del proceso.*
- La entrevista clínico-forense en la evaluación de víctimas: estructura, técnicas de obtención del relato y registro de indicadores de validez.*
- Establecimiento del nexo causal: criterios médico-legales, análisis de la secuencia temporal y diferenciación de factores predisponentes y precipitantes.*
- Cuantificación del daño psíquico en el ámbito civil: baremos de valoración, criterios de cronificación y estimación de la incapacidad.*
- Evaluación del pronóstico y la evolución previsible: factores moduladores, respuesta al tratamiento e implicaciones para la cuantificación del perjuicio.*

Academia Pericial CESP Web:

www.academiacesp.cl

E-mail: comunicaciones@academiacesp.cl

WhatsApp: +56 9966805432

- *Errores metodológicos frecuentes en la pericial de daño psíquico: confusión entre diagnóstico y daño, ausencia de línea base y deficiencias en la triangulación.*

Simulación, disimulación y exageración de síntomas

- *Taxonomía de la presentación distorsionada de síntomas: simulación, disimulación, exageración, sobrerrepresentación y falsificación parcial; modelos de Rogers.*
- *Motivaciones situacionales y psicológicas asociadas a la distorsión de síntomas en contextos periciales: beneficios secundarios, evitación de consecuencias y factores iatrógenos.*
- *Prevalencia de la simulación en contextos forenses según el ámbito jurisdiccional: datos empíricos y limitaciones metodológicas de los estudios disponibles.*
- *Indicadores conductuales y clínicos de presentación no creíble: señales de alerta, inconsistencias internas y patrones sintomáticos atípicos.*
- *Estrategias cognitivas de detección: análisis de inconsistencias entre fuentes, análisis de la curva de aprendizaje y análisis de la coherencia narrativa.*
- *Errores frecuentes en la detección de simulación: falsos positivos, sesgo confirmatorio y consecuencias deontológicas de la atribución incorrecta.*

Estándares de buenas prácticas, informe pericial y declaración experta

- *Guías y estándares internacionales para la evaluación forense del daño psíquico: APA, EFPA, AEPCP y su aplicación en el contexto hispanohablante.*
- *Redacción del informe pericial de daño psíquico y simulación: estructura, lenguaje técnico accesible, grado de certeza y alcance de las conclusiones.*
- *Comunicación de los resultados de la evaluación de la validez de síntomas en el informe: cómo informar sin etiquetar y sin exceder el mandato pericial.*
- *La declaración del perito ante el tribunal: preparación, estructura del testimonio experto, manejo del contrainterrogatorio y errores frecuentes.*
- *Dilemas deontológicos en la pericial de daño psíquico: rol dual, presión de parte, límites del mandato pericial y deber de honestidad científica.*
- *Tendencias actuales y retos emergentes: neuroimagen en la evaluación del daño psíquico, evaluación telemática y uso de la IA en la práctica pericial.*

Cronograma

Fechas clases en vivo:

- *Jueves 7 Mayo de 2026, 12-15 horas (hora de Chile GMT-4)*

Academia Pericial CESP Web:

www.academiacesp.cl

E-mail: comunicaciones@academiacesp.cl

WhatsApp: +56 9966805432

- *Martes 12 Mayo de 2026, 12-15 horas (hora de Chile GMT-4)*
- *Martes 19 Mayo de 2026, 12-15 horas (hora de Chile GMT-4)*
- *Martes 26 Mayo de 2026, 12-15 horas (hora de Chile GMT-4)*
- *Jueves 28 Mayo 2026, 12-15 horas (hora de Chile GMT-4)*

Clases en vivo semanales de 3 horas de duración

*Las clases en vivo quedan grabadas y disponibles en el aula virtual por **90 días posteriores a la finalización de la formación**, permitiendo su revisión en modalidad diferida.*

Esto posibilita un aprendizaje reflexivo, compatible con la práctica profesional y con los tiempos reales del trabajo pericial.

Instituciones que han trabajado con nosotros



Condiciones del servicio y Política de Reembolso

Modalidad de la formación

La formación se imparte principalmente en modalidad en vivo, en las fechas y horarios previamente informados al momento de la inscripción. El acceso a las grabaciones de las clases constituye un beneficio complementario, otorgado exclusivamente para fines de repaso, revisión del contenido y consolidación del aprendizaje, y no transforma la formación en un curso asincrónico, diferido ni auto instruccional. La experiencia formativa completa se encuentra diseñada para la participación en vivo, incluyendo la interacción con el equipo docente, el desarrollo progresivo de los contenidos y la resolución de dudas en tiempo real.

Acceso a grabaciones

Academia Pericial CESP Web:

www.academiacesp.cl

E-mail: comunicaciones@academiacesp.cl

WhatsApp: +56 9966805432

Las grabaciones de las clases estarán disponibles por un período de 90 días corridos contados desde la finalización de la formación.

La disponibilidad de grabaciones:

- *No sustituye la asistencia en vivo.*
- *No garantiza la reproducción íntegra de la experiencia pedagógica.*
- *No genera derecho a extensión de plazos, reaperturas automáticas ni reembolsos.*

Política de reembolso previa al inicio

El participante podrá solicitar el reembolso del monto efectivamente pagado hasta 48 horas antes del inicio de la formación, mediante solicitud escrita enviada al correo oficial de la organización, cumplido dicho plazo, no se realizarán reembolsos, cualquiera sea el motivo invocado.

No reembolsos una vez iniciada la formación

Una vez iniciada la formación —entendiéndose como tal la realización de la primera sesión en vivo— no procederán reembolsos totales ni parciales, incluyendo, pero no limitado a, los siguientes supuestos:

- *Inasistencia total o parcial a las clases en vivo, cualquiera sea la causa (salud, trabajo, motivos personales u otros).*
- *No visualización, visualización parcial o tardía de las grabaciones.*
- *Dificultades personales para compatibilizar horarios, carga laboral o tiempos de estudio.*
- *Cambios en las circunstancias personales del participante posteriores a la inscripción.*
- *Expectativas individuales no satisfechas respecto del formato, ritmo o profundidad del curso, siempre que el contenido impartido se ajuste a lo informado previamente.*

Reapertura excepcional de accesos

Cualquier reapertura de acceso al aula virtual o a las grabaciones, otorgada de manera excepcional, extraordinaria y discrecional por la organización, se entenderá como una medida de buena voluntad, y:

- *No constituye una obligación contractual.*
- *No modifica los plazos originalmente establecidos.*
- *No genera derecho a reembolso, total ni parcial.*
- *No habilita reclamos posteriores por contenido, modalidad, grabaciones o experiencia formativa.*

Calidad y naturaleza de las grabaciones

Las grabaciones corresponden a registros de clases en vivo, por lo que pueden presentar variaciones propias de este formato, tales como interacciones con participantes, pausas, ajustes pedagógicos o incidencias técnicas menores. Las grabaciones no constituyen un producto audiovisual editado ni independiente, sino un material de apoyo al aprendizaje. En consecuencia, no procederán reembolsos

Academia Pericial CESP Web:

www.academiacesp.cl

E-mail: comunicaciones@academiacesp.cl

WhatsApp: +56 9966805432

fundados en apreciaciones subjetivas sobre la calidad de las grabaciones, siempre que el contenido sea accesible y comprensible.

Equipo docente y posibles modificaciones

La formación cuenta con un equipo docente seleccionado en función de su experiencia profesional, trayectoria académica y competencia técnica en las materias impartidas. No obstante, la organización se reserva el derecho de modificar, sustituir o complementar el equipo docente, total o parcialmente, cuando existan razones fundadas, tales como fuerza mayor, imprevistos de salud, incompatibilidades sobrevenidas u otras circunstancias ajenas a su control. En caso de sustitución, esta se realizará por profesionales de nivel académico y experiencia equivalente, resguardando el estándar formativo y la coherencia del programa.

No reembolso por cambio de docente

La modificación, sustitución o ajuste del equipo docente no dará derecho a reembolso, total ni parcial, siempre que se mantengan:

- *Los contenidos comprometidos.*
- *Los objetivos formativos.*
- *El estándar académico general de la formación.*

Reprogramación de sesiones por fuerza mayor

En caso de fuerza mayor o circunstancias excepcionales que impidan la realización de una o más sesiones en la fecha originalmente prevista, la organización podrá reprogramar dichas sesiones, informando oportunamente a los participantes. La reprogramación de sesiones no constituirá causal automática de reembolso.

Reembolso excepcional por reprogramación total

Solo en el caso de que la formación deba ser reprogramada en su totalidad, y el participante acredite razonablemente una imposibilidad objetiva de asistir a las nuevas fechas, podrá solicitar el reembolso del monto pagado. Dicha solicitud deberá realizarse antes del inicio efectivo de la formación reprogramada. Fuera de este supuesto específico, no procederán reembolsos por reprogramaciones parciales, ajustes de calendario o modificaciones logísticas.

Aceptación expresa

La inscripción y/o el pago de la formación implica la aceptación expresa, íntegra y sin reservas de la presente política de reembolso, acceso y modalidad, la cual se entiende conocida por el participante al momento de contratar.

Academia Pericial CESP Web:

www.academiacesp.cl

E-mail: comunicaciones@academiacesp.cl

WhatsApp: +56 9966805432